

# BASES DE LA PROMOCIÓN:

## DINÁMICA LARSA

### CONCIERTO DE PASTOREO 2025

**Primera.-** Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo una promoción publicitaria online, dirigida a todo usuario mayor de edad que haya cumplimentado correctamente el formulario de inscripción de la web de la promoción [leitelarsa.es/concierto-pastoreo](http://leitelarsa.es/concierto-pastoreo) y haya aceptado las bases de la presente promoción, para poder asistir al Concierto de Pastoreo que se celebrará el sábado 12 de julio de 2025, de conformidad con la descripción y mecánica de participación que se describe a continuación.

**Segunda.-** Duración.- El período promocional se extenderá **desde las 13:00 horas del lunes 23 de junio de 2025 hasta las 11:59 horas del miércoles 9 de julio de 2025, o hasta conseguir 300 asistentes al evento**, dando por finalizado el periodo promocional en el momento que se produzca este segundo hecho, si ello tiene lugar con anterioridad a la finalización del plazo establecido.

**Tercera.-** Descripción del evento.- A través de la presente promoción se ofrecerá la posibilidad de asistir, junto a un máximo de 4 acompañantes, al Concierto de Pastoreo ofrecido por Xabier Díaz & Adufeiras de Salitre, evento que se celebrará al aire libre el sábado 12 de julio de 2025 en un prado situado en la localidad de Forcarei (Pontevedra). El evento comenzará a partir de las 12:30 horas.

**Cuarta.-** Mecánica de la promoción.- Para participar en la promoción, el usuario necesariamente deberá:

1. Acceder a la web de la promoción [leitelarsa.es/concierto-pastoreo](http://leitelarsa.es/concierto-pastoreo).
2. Cumplimentar el formulario de inscripción con los datos requeridos para tal efecto, en el que se incluirá el nombre completo, el email, el teléfono de contacto para comunicaciones y el número de acompañantes con los que asistirá.
3. Aceptar las bases de la presente promoción.

En dicho formulario se informa expresamente a los posibles participantes de:

- Que el concierto será un evento de carácter público que tanto las empresas organizadoras como los medios de prensa y publicidad podrán grabar, así como, con posterioridad, disponer de las imágenes, con la finalidad de difusión en medios de comunicación, de conformidad con las previsiones sobre protección de datos de carácter personal recogidas en la base Séptima.

Cada participante que complete los pasos descritos en la Base Cuarta será contactado telefónicamente durante la vigencia de la promoción, y en todo caso antes del 9 de julio con el fin de confirmar la asistencia y facilitarle toda la información necesaria sobre el evento (lugar, horarios, etc..). En esta llamada el usuario registrado deberá confirmar el número de acompañantes con los que asistirá, siendo 4 acompañantes del número máximo permitido por usuario registrado, hasta alcanzar el número total de 300 asistentes.

No obstante lo anterior, la organización se reserva el derecho de dejar desiertas plazas, en caso de no resultar posible su adjudicación durante el período promocional.

Solo se permitirá un registro por usuario en el formulario de inscripción.

**Quinta.-** Asignación de localidades.-

Cualquier gasto de transporte por desplazamiento hasta el lugar de celebración del Concierto será asumido por el asistente confirmado, tanto para él como para sus acompañantes, así como el regreso una vez finalizado el Concierto. Se habilitará un prado anexo que estará disponible para su utilización como aparcamiento por parte de los asistentes.

Antes de acceder al Concierto se procederá a la identificación de los asistentes que previamente hubieran realizado su registro a través de la web de la promoción y hubieran recibido la preceptiva confirmación de la organización, mediante presentación del DNI. No será necesaria la identificación de los acompañantes; simplemente la organización se asegurará de que asista el número de acompañantes confirmados por el usuario registrado a través del formulario de inscripción, siendo 4 el número de acompañantes máximo permitido.

La localidad asignada a cada participante es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se permite el acceso al Concierto a menores de edad (mayores de 8 años) siempre y cuando acudan como acompañante o acompañantes del participante confirmado y previamente registrado, que en todo caso será mayor de edad, y se comprometerá a velar por la seguridad y bienestar del menor, evitando situaciones de riesgo.

En caso de que algún asistente requiera necesidades especiales para acceder al Concierto, deberá comunicarlo con antelación a la organización en el momento de confirmar la asistencia, con el fin de habilitar los medios necesarios para facilitar el acceso. En caso de que no exista esa comunicación previa, tanto CAPSA como las agencias que gestionan la realización de la promoción y el evento (Bysidecar y BAP Conde) quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de las condiciones especiales que los asistentes puedan necesitar en el desplazamiento, así como durante la celebración del Concierto de Pastoreo.

CAPSA se reserva el derecho a cancelar el concierto en caso de que las condiciones meteorológicas no lo permitan o surja algún inconveniente insalvable que impida su celebración, sin que ello implique ningún tipo de compensación a los asistentes confirmados.

Queda excluido todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

**Sexta.- Cesión de uso de imagen.-** Los asistentes al evento autorizan expresamente a CAPSA a usar su imagen para la grabación de material audiovisual y fotografías, sin limitación geográfica de ninguna clase, incluida la posibilidad de su uso en redes sociales. Todo ello con las limitaciones previstas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, la intimidad personal y a la propia imagen.

La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de las imágenes captadas, sin que tal utilización dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por parte de CAPSA al firmante.

**Séptima.- Tratamiento de datos personales.-** De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

**Finalidades:** Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión de los datos personales de los asistentes registrados a través de la web (nombre, apellidos, DNI y teléfono) para la asignación de las localidades para él y sus acompañantes, de conformidad a los términos descritos en las bases.
- Es finalidad específica de la presente promoción la gestión del dato personal asociado a la imagen de los registrados y/o sus acompañantes, tal y como se describe en la base Sexta. CAPSA informa expresamente a los asistentes de la condición de evento público, lo que implica que, durante el concierto, tanto los organizadores del evento como los medios públicos de prensa invitados, podrán tomar videos e imágenes del mismo. Con base en el interés legítimo, así como en el derecho a la libertad de información tanto de CAPSA como de los medios de

prensa, se podrán publicar las imágenes del evento en medios públicos, páginas web y redes sociales, respetando los derechos de privacidad de las personas. La condición de público del evento no impide en ningún caso la posibilidad de ejercicio de los derechos de protección de datos de carácter personal recogidos en la presente base, de conformidad con la normativa vigente.

**Licitud del tratamiento:** La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado para la participación en el evento objeto de la promoción, (artículo 6.1.a del RGPD); y en la aceptación de las bases de la promoción (artículo 6.1.b del RGPD).

**Comunicación de datos:** Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

**Plazos de conservación:** Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

**Derechos:** Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos Leite Larsa" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: [occn@capsa.es](mailto:occn@capsa.es)

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://leitelarsa.es/terminos-y-condiciones-y-la-politica-de-privacidad#politica-de-privacidad>

**Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.**- Es voluntad de CAPSA que la promoción se lleve a cabo en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el objeto de la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes correos electrónicos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la imposibilidad de asistir al evento si se ya se hubiere confirmado la asistencia.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios participantes, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda suceder durante la celebración del evento.

**Novena.- Protocolización de Bases.**- La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Av. García Sabell, nº1 Planta 7, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

**Décima.- Difusión de la Promoción.**- La comunicación de la promoción, tanto previa, como con posterioridad a su realización, se realizará a través de los siguientes medios:

- \* E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa.
- \* Redes sociales de Leite Larsa.
- \* Nota de prensa para su difusión en medios de comunicación (mass media), de cara a su celebración y con posterioridad, utilizando el material obtenido en la grabación audiovisual del evento, de conformidad con las normas sobre tratamiento de datos de carácter personal recogidos en la base sexta.
- \* Publicaciones realizadas directamente por medios de comunicación regionales y/o nacionales que eventualmente cubran el evento. CAPSA hace constar expresamente que realizará una convocatoria a los medios de comunicación con el fin de dar cobertura informativa al mismo.

**Undécima.- Modificación de la promoción.**- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

**Duodécima.- Limitaciones.**- No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras de la presente promoción y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar y/o BAP Conde.